ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 243 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 14 de fecha 24.01.2017 encargado de vehiculos, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras 19.886, Artículo 8°, Letra g, Reglamento de Compras, Artículo 10°, N° 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada por el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismos y catástrofe contenida en la legislación pertinente", "Adquisición de flexible y aceite hidráulico para reparación de camión recolector", al proveedor Comercial e inversiones los Lirios Ltda,, RUT N° 76.361.576-6, por un monto total de $ 613.713 iva incluido. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 104.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia la "Adquisición de flexible y aceite hidráulico para reparación de camión recolector", al proveedor Comercial e inversiones los Lirios Ltda, RUT N° 76.361.576-6, por un monto total de $ 613.713 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQS/AST/nam
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Encargado Vehiculos (1)
Archivo